



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2019-00509-00
Demandante: ROSALIA NIÑO LAMUS
Demandados: ISIDRO ARTURO BUSTOS GAMBOA, GABRIEL EDUARDO VALENCIA MELGAREJO

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre dos mil veintiuno (2021)

En atención a los memoriales presentados por el apoderado de la parte demandante obrantes en los archivos 10 y 11 del cuaderno 1 del expediente digital, por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de los demandados y en consecuencia, se ordene seguir adelante con la ejecución, previo a lo anterior, será del caso requerir al profesional del derecho para que surta la notificación por aviso al demandado ISIDRO ARTURO BUSTOS GAMBOA, toda vez que únicamente realizó las diligencias de envío del citatorio al domicilio del ejecutado para la notificación personal, encontrándose pendiente el trámite previsto en el art 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑON

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7a93d3c64437854c514642d14d2a8d972aeb83c52f9219499c6763230d7aa85**

Documento generado en 30/11/2021 06:39:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>